



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Referencia: Programas de Espacios Optativos de Cursado Cuatrimestral - Ciclo lectivo 2025- EE-003180
24-UNC- ME#CNM

VISTO:

El Plan de Estudios de Nivel Secundario, aprobado por Resolución N° 1665/2017 del H.C.S, que contempla los Espacios Curriculares Optativos (EO), y

CONSIDERANDO:

Que la puesta en marcha de los Espacios Optativos se dispuso mediante Resolución de esta Dirección RDIR-2019- 234-E-UNC-DIR#CNM.

Que los Espacios Curriculares Optativos tienen como función proporcionar una formación más especializada, en relación con las distintas unidades curriculares que se enseñan, como asimismo preparar y orientar a cada estudiante hacia diversas actividades o estudios superiores, en el caso de quienes cursen el último año.

Que dichos espacios impulsan el desarrollo de capacidades y competencias en estudiantes para la resolución de problemas vinculados a situaciones concretas, organizadas dentro y fuera de la institución.

Que se propicia que cada estudiante tenga oportunidad de aplicar, profundizar e integrar lo aprendido y desarrollar aptitudes e intereses de su preferencia.

Que la Vicedirección Académica, Coordinación Pedagógica, la Secretaría de Asuntos Académicos y los Departamentos de Materias Afines participen de los lineamientos en las competencias y capacidades a desarrollar en los Espacios Curriculares Optativos para el ciclo lectivo 2025.

Que en el caso particular de los estudiantes de Tercer Año, para regularizar el número de espacios realizados, deben cursar dos espacios optativos en el presente ciclo lectivo.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar los programas de los **Espacios Curriculares Optativos (EO)** vigentes durante el ciclo lectivo 2025 de cursado cuatrimestral que se adjuntan en el Anexo adjunto a la presente, correspondientes al Tercer Año del Plan 2018.

Art. 2°.- Protocolícese, publíquese y archívese.